



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, quince de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo con acumulación
Demandante	Julia Margarita Arango Restrepo
Demandado	Oscar Alfonso Velilla Gómez
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00365 00
Asunto	Auto de trámite

Con relación a la entrega de dineros que hace el apoderado de la ejecutante en la demanda principal con el anterior escrito, el juzgado se remite a lo indicado en providencia del diez de marzo del año pasado (fl. 84), que resolvió una petición en tal sentido, es decir, que no se hace entrega de dichos dineros por cuanto que los mismos no son producto de medida alguna decretada por esta judicatura.

De otro lado, se oficiará a la Oficina de Catastro Municipal del Retiro (Ant.), en la forma establecida en el escrito antes mencionado.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

G. Herrera

**Firmado Por:**

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**31a278d3b409499f5b2776d7d7ec2cb62fe013094164516c5206609a3a9dabc3**

Documento generado en 15/03/2021 12:04:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**